

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8 DE VITORIA-GASTEIZ

2417

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 460/2014 seguido sobre medidas hijos no matrimoniales contencioso.

Unidad Procesal de Apoyo directo Civil – Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Vitoria-Gasteiz.

Juicio: MHC 460/2014.

Demandante: Jenifer Eghaghe.

Procurador: Maria Blanca Bajo Palacio.

Demandado: Cristofer Isitekhale.

Sobre: med. hijos extramatrim.

En el juicio referenciado se ha dictado resolución cuyo texto literal es siguiente:

Sentencia 310/2015, de fecha 18-05-2015 dictado en el procedimiento MHC 460/2014 seguido entre Jenifer Eghaghe , frente a Cristofer Isitekhale, seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 de Vitoria-Gasteiz.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado Cristofer Isitekhale y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución el demandado rebelde puede interponer recurso de apelación.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de mayo de 2015.

LA SECRETARIO JUDICIAL.